


Ayuntamiento de Bormujos

 Plaza de Andalucía, s/n
 41930 Bormujos - Sevilla
 Teléfono 955 724 571 - Fax 955 724 582
 ayuntamiento@bormujos.net

DOÑA MARÍA DOLORES ROMERO LÓPEZ ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS

HAGO SABER: Que contra el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Plenaria, celebrada el día 28 de Julio de 2023, por el que se efectuó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 19/2023 del Presupuesto General Municipal de 2023, no se ha presentado reclamación alguna en el plazo legalmente establecido, por lo que se considera definitivamente aprobada la modificación, en cumplimiento de los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba su Reglamento Presupuestario. El detalle de la misma por capítulos de gastos y tipología de modificaciones presupuestarias es el que sigue:

1. ALTA DE APLICACIONES DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
231.480.50	Asociación Lllamaradas de Fuego – Sub Proyecto de cooperación internacional.	1.500,00 €
341.480.13	Subvención Juventud Deportiva Bormujos	4.000,00 €
	TOTAL	5.500,00 €

2. BAJA DE APLICACIONES DE GASTO

924.480.01	Subvención puntual proyectos de asociaciones	5.500,00 €
	TOTAL	5.500,00 €

En Bormujos, en la fecha de abajo indicada.

La Alcaldesa.

Fdo.: María Dolores Romero López.

Código Seguro De Verificación	F8EQTFRPBFu0Tjm90/ZedQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Romero López	Firmado	16/10/2023 21:12:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F8EQTFRPBFu0Tjm90/ZedQ==		

